



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00500-00
Asunto	Reconoce Personería

En atención al escrito presentado, se reconoce personería para actuar en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD** - adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la abogada **VIVIANA PINTO RONDÓN**, identificada con cédula de ciudadanía 36.311.432 expedida en Neiva, portadora de la tarjeta profesional No.173.576 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5172d0cd65ca6ffcf31b660044eae54c49afaa3604424a39e6be3f8127e63f**

Documento generado en 12/05/2022 01:23:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>